



Fundación
Juana de Vega

XII Programa de Apoyo a Empresas Agroalimentarias

BASES DEL PROGRAMA

ÍNDICE

1. Objetivo general
2. Destinatarios
3. Criterios de selección
4. Estructura del programa
5. Condiciones generales
6. Forma y plazo de inscripción de proyectos

El XII PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA FUNDACIÓN JUANA DE VEGA es un programa de formación y mentorización en el proceso de diseño, desarrollo e implantación de iniciativas de mejora de proyectos empresariales innovadores en los sectores agroalimentario, forestal, pesquero y marisquero, u otros sectores de la bioeconomía, así como proyectos de base tecnológica y servicios relacionados con los anteriores, que contribuyan al desarrollo del medio rural y al aprovechamiento de activos rurales improductivos en Galicia.

1. OBJETIVO GENERAL

El XII PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS tiene dos modalidades diferentes, con los objetivos que se indican para cada una de ellas:

Emprendimiento (creación de nuevas empresas, modelos de negocio y propuestas de valor): ayudar a emprendedores a desarrollar sus ideas empresariales, convertirlas en proyectos de negocio y materializarlas en empresas reales, innovadoras y competitivas, minimizando el riesgo de fracaso.

Crecimiento y consolidación (desarrollo de empresas existentes): ayudar a empresas existentes (autónomos, MicroPYMES y PYMES) a desarrollar y/o consolidar sus proyectos empresariales tratando de mejorar su funcionamiento mediante la tutorización personalizada en la toma de decisiones en distintos ámbitos del negocio que necesite.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar en alguna de las modalidades del XII PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, tanto empresas existentes como nuevas iniciativas empresariales en los ámbitos agroalimentario, forestal, marisquero y pesquero, u otros sectores de la bioeconomía, así como proyectos de base tecnológica y servicios relacionados con los anteriores, que se desarrollen en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Modalidad: Emprendimiento

Podrán participar en el Programa de Emprendimiento aquellas personas que quieran crear nuevas empresas o poner en marcha iniciativas empresariales:

- Empresas en proceso de diseño de la idea y de definición del modelo de negocio.
- Empresas de nueva creación o en fase de lanzamiento.
- Sucesión y recuperación de empresas y explotaciones familiares.
- Proyectos de puesta en valor de activos rurales improductivos.

Los candidatos deberán ser mayores de edad, residentes en Galicia, con buen nivel de manejo del paquete Microsoft Office, motores de búsqueda en internet, cierto conocimiento del sector y, sobre todo, con una alta implicación en su proyecto.

Modalidad: Crecimiento y consolidación

Podrán participar en la modalidad de Crecimiento y Consolidación todos aquellos autónomos, MicroPYMES y PYMES que, con independencia de su tamaño, estén en funcionamiento y necesiten:

- Realizar una revisión estratégica de su negocio.
- Realizar una investigación de mercado.

- Poner en el mercado nuevos productos o servicios innovadores.
- Generar nuevas propuestas de valor.
- Que quieran dirigirse a nuevos mercados.
- Crear un plan de marketing o un plan comercial.
- Desarrollar una estrategia online.
- Realizar un análisis de operaciones y mapas de valor.
- Revisar sus planes de financiación.
- Realizar un estudio económico y/o mejorar su control de gestión.
- Cualquier otro aspecto estratégico de la empresa a mejorar.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cada una de las modalidades, los proyectos o emprendedores serán seleccionados teniendo en cuenta su grado de compromiso o implicación con la iniciativa empresarial.

En el programa podrán participar todo tipo de proyectos, no obstante, tendrán prioridad aquellas iniciativas que pretendan ofrecer productos diferenciados basándose en la calidad y en la innovación, que tengan una clara orientación al mercado y que pongan en valor los recursos del territorio.

Será requisito indispensable que los proyectos tengan un responsable de desarrollo dentro de la empresa, que será el encargado de participar en el programa.

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa consta de 3 fases:

FASE I: SELECCIÓN DE PROYECTOS

En función a la modalidad en la que se presente cada proyecto, se llevará a cabo un proceso de selección, siguiendo los siguientes criterios:

Contenido. En esta fase, un máximo de 24 emprendedores seleccionados de entre todos los inscritos en la página web del programa, participarán en un **Taller de Ideas Empresariales** de 10 horas de duración.

Objetivos. En el transcurso del taller los emprendedores y representantes de las empresas (en adelante promotores), asistidos por consultores especializados, reflexionarán sobre los elementos clave de su idea empresarial y desarrollarán la estructura de su modelo de negocio: *propuesta de valor, relaciones con clientes, canales, aspectos clave y estructura financiera.*

Duración y fechas. Los talleres de ideas se desarrollarán en tres grupos de, como máximo, ocho participantes cada uno, repartidos durante el mes de enero de 202.

Entrevista personal. Para completar el proceso de selección y para pasar a la siguiente fase, todos o algunos de los emprendedores participantes, mantendrán una entrevista personal de selección definitiva.

Obligaciones. Los promotores seleccionados para esta fase deberán asistir a los talleres y aceptar y firmar las presentes bases.

FASE II: DESARROLLO DEL PROYECTO.

Modalidad: Emprendimiento

Plazas. De entre los emprendedores participantes en la Fase I, se seleccionarán para participar en la segunda fase un máximo de 5 ideas o proyectos de emprendimiento, más 2 de reserva.

Contenido. En esta fase del programa se prestará formación, mentorización y asistencia técnica a los proyectos seleccionados para el desarrollo operativo de los mismos. Constará de sesiones docentes y tutorías individuales.

Objetivos. Se trata de un programa formativo con el que se pretende ayudar a los emprendedores seleccionados a perfilar sus proyectos desde el punto de vista estratégico, definir su perfil competitivo y de posicionamiento, determinar los canales de comercialización idóneos, las necesidades financieras, en definitiva, elaborar un plan riguroso que permita la definición estratégica de la empresa o proyecto, facilitando su implantación en el mercado con las mayores garantías de éxito posibles.

Estructura. Para eso, esta fase se estructurará del siguiente modo:

- *Sesiones docentes* (43 horas). - Se desarrollarán varios lunes de 9:30 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Su objetivo es familiarizar a los emprendedores en los conceptos básicos de gestión de empresas necesarios para comprender, desarrollar e implantar con éxito sus proyectos.
- *Tutorías individuales* (14 horas por proyecto). - Cada sesión tendrá una duración de una hora por proyecto y se desarrollarán los jueves y/o los viernes por la mañana. Su objetivo es reforzar el trabajo individual de cada emprendedor para la redacción de su plan de empresa. Estas tutorías se podrán llevar a cabo presencialmente o por videoconferencia.
- *Evaluación final de proyectos.* - Su objetivo es revisar y analizar el trabajo realizado por los emprendedores y de modo especial, informarle de las condiciones de viabilidad de su proyecto.

Las sesiones docentes y las tutorías se desarrollarán entre los meses de febrero y junio de 2024.

Las **áreas de trabajo** de esta fase son las siguientes:

- *Propuesta de Valor Intencional:* 7 horas docentes y 2 hora de tutoría individual por proyecto.
- *Entorno y Análisis de mercados:* 4 horas docentes y 3 horas de tutoría individual por proyecto.
- *Plan de Marketing:*
 - *Plan de Comunicación:* 7 horas docentes y 2 horas de tutoría individual por proyecto.
 - *Plan Comercial:* 7 horas docentes y 2 horas de tutoría individual por proyecto.
- *Cadena de Valor:* 7 horas docentes y 2 horas de tutoría por proyecto.
- *Estudio Económico-Financiero:* 11 horas docentes y 3 horas de tutoría individual por proyecto.

Acciones complementarias:

Durante el desarrollo del programa, la Fundación organizará acciones de formación y divulgación adicionales que complementen el programa formativo. Podrán convocarse actividades como:

- *Masterclases*: Conferencias realizadas por especialistas en materias que puedan ser de interés para los participantes.
- *Mesas redondas*: En las que se debatirán temas relacionados con alguna de las materias de interés para los emprendedores o de actualidad.
- *Visitas a empresas*: En función de los participantes se podrán organizar visitas a empresas relacionadas con sus sectores de actividad.

Igualmente, de ser el caso, el emprendedor podrá contar con el apoyo de un **mentor especializado** en el ámbito de su negocio, procedente del sector empresarial.

Modalidad: Crecimiento y Consolidación.

Plazas. De entre las empresas participantes en la Fase I, se seleccionarán para participar en la segunda fase un máximo de 6 proyectos de crecimiento y consolidación de empresas existentes, más 2 de reserva.

Contenido. Consistirá en un programa de mentorización personalizado a través de tutorías individualizadas a cada una de las empresas para lograr los objetivos perseguidos con las mayores garantías de éxito posible.

En la modalidad de Crecimiento y Consolidación se podrá trabajar sobre:

- Definición y organización estratégica.
- Análisis del entorno y mercados.
- Investigación comercial.
- Generación de nuevas propuestas de valor.
- Creación plan de marketing.
- Creación plan comercial.
- Creación estrategia online.
- Análisis operaciones y mapas de valor.
- Planes de financiación.
- Estudio económico y control de gestión.
- Se podrán formular otros programas en función de las necesidades de la empresa que deberán ser aprobados por la Fundación.

Objetivos. Ayudar a las empresas seleccionadas a perfilar sus proyectos, definiendo sus necesidades estratégicas y elaborando un plan riguroso que permita implantar dicho proyecto en el mercado con las mayores garantías de éxito posibles.

Estructura. Se definirá en función de las necesidades de cada proyecto y aplicará en los siguientes formatos:

- *Proyecto cerrado*:
 - Se definirá un objetivo concreto.
 - Se realizará una planificación temporal.
 - Los mentores acompañarán al responsable del proyecto durante la duración del mismo.
- *Estudio de mercado*:
 - Se establecerá un objetivo concreto.

- Los mentores formarán a los promotores en las herramientas de búsqueda y análisis de información.
- Los mentores guiarán a los promotores en la búsqueda de la información precisa para alcanzar los objetivos.
- *Acompañamiento a la dirección:*
 - Podrán acceder a esta modalidad los proyectos relacionados con las áreas de marketing, estrategia, financiera y de operaciones.
 - Al inicio del programa los promotores deberán seleccionar en qué área necesitan la ayuda.
 - Excepcionalmente, los promotores podrán solicitar ayuda puntual en otras áreas. Esta ayuda deberá de ser solicitada con 15 días de antelación.
 - Se establecerán objetivos para un período definido.
 - Los mentores acompañarán a la dirección en la planificación e ejecución de las actividades durante ese período.

Los proyectos se desarrollarán entre febrero y, como máximo, diciembre de 2024.

FASE III: PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

Destinatarios. En esta fase participarán únicamente los proyectos de la modalidad de **Emprendimiento**. Excepcionalmente, la Fundación podrá incorporar a esta fase alguno de los proyectos de la modalidad de **Crecimiento y Consolidación**.

Contenido. Esta fase consta de tutorías individuales de consulta y apoyo a la puesta en marcha del proyecto empresarial. Esta asistencia técnica se prestará de acuerdo con las necesidades y circunstancias particulares de cada proyecto, recogidas en su plan de implantación.

Objetivos. El objetivo de esta fase es el apoyo y seguimiento del emprendedor en la implantación y salida al mercado. Para lo que se facilitará apoyo en las acciones que necesiten:

- Financiación.
- Creación de marca y packaging.
- Plan de acción comercial o de marketing.
- Plan de redes, creación de web o tienda online.
- Operativa y concreción de tareas de la cadena de valor.
- La Fundación podrá aprobar ayudas en temas diferentes que soliciten los emprendedores.

Duración y fechas. Las tutorías de puesta en marcha se prestarán, de acuerdo con el plan establecido, a lo largo de los meses de septiembre a diciembre de 2024 y serán de obligada asistencia con una periodicidad quincenal.

FASE IV: PRESENTACIÓN PÚBLICA DE PROYECTOS / DEMO DAY

Se trata de una jornada en la que los emprendedores y las empresas participantes en el Programa que se consideren, presentarán y defenderán en público sus proyectos ante posibles inversores, clientes, entidades financieras y otros organismos públicos de promoción y apoyo económico. Antes de la sesión

pública se realizará una presentación de ensayo. Consta de una sesión formativa, tutorías individualizadas y la jornada de presentación de proyectos.

- *Sesión teórica:* 4 horas docentes
- *Tutorías de preparación de las presentaciones:* 2 horas de tutoría individual por proyecto.
- *Sesión de ensayo:* 1 hora por proyecto.
- *Jornada de presentación pública:* Esta jornada tendrá lugar durante la fase de puesta en marcha del proyecto, en el último trimestre del año.

PREMIO JUANA DE VEGA AL EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO

La Fundación Juana de Vega, consciente de las dificultades de los emprendedores para poner en marcha su plan de negocio, además de apoyar al sector agroalimentario en su implantación, quiere ampliar su apoyo al emprendimiento, creando el PREMIO AL EMPRENDEMENTO AGROALIMENTARIO.

Este premio consistirá en un cheque por valor de 3.000 € que el ganador podrá usar en sesiones de apoyo con mentores designados durante un período de 5 meses. El cheque equivale a un total de 30 horas de mentorización y acompañamiento a la empresa durante las primeras etapas de lanzamiento.

- *Candidatos:* Podrán optar al premio los participantes en el XII PAEA en la modalidad de Emprendimiento.
- *Jurado:* El jurado estará compuesto por mentores del programa, representantes del equipo de la Fundación Juana de Vega y otros profesionales de reconocido prestigio que tengan relación con el desarrollo del sector agroalimentario.
- El premio se entregará en un acto público que tendrá lugar a finales de 2024.

5. CONDICIONES GENERALES

- i. El lugar de celebración de todas las fases del programa será la sede de la Fundación Juana de Vega. (Rúa Salvador Allende, 92, 15176, San Pedro de Nós, Oleiros, A Coruña).
- ii. Los participantes deberán comprometerse a asistir a las sesiones y tutorías en las fechas, horas y lugares establecidas en el programa, y seguir las indicaciones y las tareas que le encomienden los tutores y el personal responsable del programa por parte de la Fundación Juana de Vega.
- iii. Los participantes en las fases II, III y IV del programa autorizan expresamente a la Fundación Juana de Vega a publicar en la web promocional del Programa de Apoyo a Empresas Agroalimentarias, un breve resumen del proyecto presentado, así como los datos de contacto, y en su caso, un enlace a la página web que puedan desarrollar de su empresa. Esta información podrá ser difundida también en cursos, seminarios u otros eventos divulgativos de las actividades de la Fundación.
- iv. La Fundación Juana de Vega se reserva el derecho de prescindir de aquellos participantes que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y/o que, a juicio de los tutores responsables, no muestren el interés, la diligencia y dedicación necesarios para el aprovechamiento del programa.
- v. La Fundación Juana de Vega se reserva el derecho de modificar los calendarios y horarios establecidos en estas bases por las necesidades operativas del programa y/o por cualquiera otra causa.
- vi. La Fundación Juana de Vega entregará a cada participante una guía en la que se les informará del calendario de actividades de las distintas fases y demás detalles de interés.
- vii. En ningún caso la Fundación Juana de Vega se responsabilizará del resultado o buen fin económico de los proyectos y/o empresas resultantes del programa.
- viii. La participación en las fases II y III del Programa de Apoyo a empresas Agroalimentarias, tanto en la modalidad de emprendimiento como en la de crecimiento y consolidación, tiene un coste de 100,00 euros por proyecto en concepto de compromiso de participación en el programa. La primera fase del programa es gratuita para los participantes.
- ix. Los participantes en el programa deberán leer, aceptar y firmar el presente documento, así como, abonar la cuota establecida como requisito previo a su participación en el mismo.
- x. Las presentes bases serán de aplicación únicamente al XII PROGRAMA de Apoyo a Empresas Agroalimentarias de la Fundación Juana de Vega. En ningún caso serán de aplicación a otras ediciones de este programa o a otros análogos que pueda llevar a cabo la Fundación Juana de Vega.
- xi. En ningún caso la Fundación Juana de Vega prestará ayuda económica o financiera a los proyectos participantes en el Programa de Apoyo a Empresas Agroalimentarias.

6. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

Los emprendedores interesados en participar en el programa podrán inscribirse completando el formulario disponible en la siguiente dirección web:

<http://programa.juanadevega.org/>

El plazo de inscripción está abierto hasta el **5 de diciembre de 2023**. La Fundación podrá extender esta fecha, si así lo considera oportuno.